



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ADQUISICIÓN DE PAÑALES POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CPC. ROSALINA MENDEZ C.

ÍNDICE – CASO ADQUISICIÓN DE PAÑALES POR EL MIMP

- 1. Antecedentes**
- 2. Puntos de Atención**
- 3. Ingreso de los Pañales al Almacén del MIMP**
- 4. Distribución de Pañales**
- 5. Reporte de riesgos y debilidades de control determinados y comunicados a la administración del MIMP**
- 6. Gestiones realizadas por el OCI/MIMP ante la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) e Instituto Nacional de Salud (INS) para pruebas de límite microbiano**
- 7. Limitaciones en la ejecución del examen a cargo del OCI**
- 8. Traslado del examen especial que venía ejecutando el OCI a la Contraloría General y presentación de los resultados de la auditoría de cumplimiento**
- 9. Acciones adoptadas por la Titular del MIMP**

1. ANTECEDENTES

El “Examen Especial a las Contrataciones Realizadas por el MIMP”, se aprobo mediante R.C. n°440-2013-CG de 27.dic.2013. siendo acreditado ante la titular con Oficio n.° 205-2014-MIMP/OCI de 1. Set.2014.

El objetivo es determinar si la contratación de los bienes se realizó cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como si el destino de tales adquisiciones estuvo acorde a los lineamientos establecidos.

Proceso de selección	Descripción del proceso	Valor referencial S/.	Valor Adjudicado S/.
Licitación Pública N° 004-2013-MIMP	Adquisición de artículos para bebés y niños para asistencia a las poblaciones vulnerables para el ejercicio 2013	5 910 950,00	5 687 449,08

Buena Pro: Consorcio Cymed Medical SAC – Kimberly-Clark Perú SRL

Contrato: N° 021-2013-MIMP-OGA celebrado el 31.Jul.2013, y su adenda 01 suscrita el 23.Set.2013, por S/. 5,663.700.00

2. PUNTOS DE ATENCIÓN

Revisión del PIA, PIM; PEI, POI - no se consideró en el POI 2013 a fin de evaluar el logro de las metas presupuestarias

Plan Anual de Contrataciones 2013 y modificatorias

Antecedentes de la contratación, desde los actos preparatorios

Determinación de las necesidades de la contratación y Población Objetivo

Ejecución Contractual

Registro de ingresos y salidas de los bienes adquiridos por la Entidad para la atención de apoyo social a las poblaciones vulnerables.

Verificación del stock y estado de conservación de los bienes.

Distribución

Estado de los almacenes donde se depositan los bienes.

3. INGRESO DE LOS PAÑALES AL ALMACÉN DEL MIMP

Desde el 3 de setiembre al 03 de julio de 2014.

- Mediante Informe n.º 073-2013-MIMP/OGA/OAS-ALMACEN de 14.Nov.2013, según se detalla:

Nº	Descripción	Cantidad (en unidades)	Monto S/.
1	Pañales descartables recién nacido prematuro	150 000	51 000,00
2	Pañales descartables recién nacido	400 000	164 000,00
3	Pañales descartables talla Pequeña	1 500 000	720 000,00
4	Pañales descartables talla Mediano	1 800 000	1 125 000,00
5	Pañales descartables talla Grande	1 600 000	1 128 000,00
6	Pañales descartables talla X Grande	1 300 000	1 124 500,00
7	Pañales descartables talla XX Grande	1 200 000	1 128 000,00
8	Pañales descartables talla L/XL	90 000	223 200,00
	TOTAL	8 040 000	5 663 700,00

Los pañales fueron trasladados el 04.Jul.2014. del almacén de Villa el Salvador al de San Luis.

4. DISTRIBUCIÓN DE PAÑALES

- Al 31.Ago.2014 el MIMP después de más de 1 año de adquiridos, solo se distribuyó 347,101 (14.21%) de 8,040.000 unidades ingresadas.

5. REPORTE DE RIESGOS Y DEBILIDADES DE CONTROL DETERMINADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL MIMP

Oficio n.º 206-2013-MIMP/OCI de 17.Jul.2013: resultados de la veeduría L.P. n.º 004-2013-MIMP:

-Según el “EPOM”, para el ítem 02 “Pañales descartables recién nacidos” se hace referencia como fuente n.º 3 “consulta al SEACE los valores referenciales de los procesos de selección: ADS n.º 11-2012/HRDMI y AMC n.º 15-2012-/HRDMI, se encuentran declarados desiertos.

-Para los ítems 4 “Pañales descartables talla M”, 6 “Pañales descartables talla XG” y 7 “Pañales descartables talla XXG” se ha considerado como importe del estudio de mercado los valores referenciales de los procesos de selección LP n.º 05-2012/INABIF y ADS n.º 11-2012/INSN, debiéndose considerar los importes reales para dicho estudio.

5. REPORTE DE RIESGOS Y DEBILIDADES DE CONTROL DETERMINADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL MIMP

Oficio n.º 157-2014-MIMP/OCI de 17 de Junio de 2014 riesgos detectados en la visita a los almacenes del MIMP, el 12.Jun.2014, entre otros, se indicó:

-El almacén de Villa El Salvador no cuenta con las condiciones adecuadas de almacenamiento, verificándose filtraciones de agua en el techo y paredes generando riesgo de deterioro de los bienes, ni tampoco cuenta con servicios de luz y agua.

-Los bienes se encuentran en contacto directo con el suelo, el cual presenta humedad, por las filtraciones de agua antes señaladas; en el caso de los pañales estos se encuentran apilados uno encima de otro, con el riesgo que los mismos se puedan malograr y caer.

5. REPORTE DE RIESGOS Y DEBILIDADES DE CONTROL DETERMINADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL MIMP

Oficio n.º 225-2014-MIMP/OCI de 3.Oct.2014 se remitió el memorándum de control interno nº1 reportándose lo siguiente:

- **Visita al Almacén Central del MIMP, de 19.Set.2014 (12,492 pañales).**

- No se utilizan guías de desplazamiento de bienes de un almacén a otro.

- Del conteo de los pañales talla L/XL, se evidenció que algunos no cuentan con fecha de fabricación ni de vencimiento, además que se están ubicados en el suelo.

- Debido al volumen de los pañales y al poco personal, no se verifico la fecha de vencimiento por paquete, la cual no fue señalada por el proveedor.

- Las instalaciones no reúnen condiciones de almacenamiento, se ha solicitado el cambio pero no ha sido atendido por la falta de presupuesto.

5. REPORTE DE RIESGOS Y DEBILIDADES DE CONTROL DETERMINADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL MIMP

Oficio n.º 225-2014-MIMP/OCI de 3.Oct.2014 se remitió el memorándum de control interno nº1 reportándose lo siguiente:

- **Visita al Almacén San Luis, de 23.Set.2014**

- Los pañales están apilados en forma desproporcionada y desordenada, por lo que no se efectuó el conteo físico de éstos.
- Se encontró 4 paquetes de pañales talla “P” en mal estado por las filtraciones.
- El piso del almacén se encuentra desnivelado.
- El perímetro del techo presenta aberturas que no brindan seguridad para su custodia.
- De 7 extintores ubicados 1 de ellos se encuentra vencido
- Los ambientes no cuentan con señales de seguridad
- Se ubicó pañales a un costado y sobre los ambientes destinados para los servicios higiénicos

5. REPORTE DE RIESGOS Y DEBILIDADES DE CONTROL DETERMINADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL MIMP

Oficio n.º 077-2014-CGR/SOC de 4.Set.2014 la CGR indicó lo siguiente:

-Los pañales ubicados en el Almacén de Villa El Salvador presentan residuos de excrementos de aves, exposición a contacto con animal y contacto directo con piso húmedo y sucio por carencia de parihuelas por lo que su uso pone en riesgo la salud de los niños.

5. REPORTE DE RIESGOS Y DEBILIDADES DE CONTROL DETERMINADOS Y COMUNICADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL MIMP

Oficio N° 308-2014-MIMP/OCI de 31.Dic.2014, se reportó Memorando de Control Interno 2, el cual entre otros consignó las siguientes debilidades:

- Error en la emisión del Contrato: Licitación Publica n.º 004-2013-MIMP
- Falta de actualización de la información que se registra en el SIGA, respecto de los movimientos, salidas y saldos finales de los pañales, así como en algunos casos la información se ingresa con errores.
- Ausencia injustificada sobre la participación del miembro titular del Comité Especial en el proceso de selección LP. n.º 004-2013-MIMP “Adquisición de artículos para bebés y niños para asistencia a las poblaciones vulnerables para ejercicio 2013”

6. GESTIONES REALIZADAS POR EL OCI/MIMP ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID) E INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) PARA PRUEBAS DE LÍMITE MICROBIANO

El 24.Oct.2014 se solicitó a Kimberly Clark el certificado de análisis con las especificaciones autorizadas y la metodología a emplear para los ensayos requeridos dicha solicitud fue formalizada el 4.Nov.2014 con oficio 257-2014-MIMP/OCI; y reiterada el 14 y 27.Nov.2014 la cual no fue atendida.

El INS finalmente el 5.Dic.2014, mediante correo del Dr. Jorge Barnaby, Director Ejecutivo de Certificación del CNCC –INS solicitó:

- Número de lotes y tamaño, fecha de vencimiento y autorizaciones sanitarias de cada lote.
- Las condiciones de almacenamiento y condiciones actuales de los productos por cada lote.
- Tener disponible la técnica o método específico para el ensayo del producto.

6. GESTIONES REALIZADAS POR EL OCI/MIMP ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID) E INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) PARA PRUEBAS DE LÍMITE MICROBIANO

El 5.Dic.2014: el Director Ejecutivo del CNCC del INS indico su visita al almacén el 17.Dic.2014; con la presencia del OCI y de funcionarios del MIMP para movilizar los lotes requeridos y para la firma de las actas in situ, el cual es de verificación y de ser necesario se hará el muestreo y análisis correspondientes a su solicitud en el CNCC.

Como resultado se emitió Acta de Verificación n.º 347-2014 del 17.Dic.2014 mediante el cual concluyen que el almacén no cumple con las condiciones mínimas y que el producto no se encuentra apto para el uso, por ello tampoco se realiza la toma de muestras.

Con memorando n.º 397-2015-MIMP/OCI de 13.Abr.2015 se adopto los correctivos por parte del MIMP ante los hechos observados por la DIGEMID, lo que permitió superar los problemas de almacenamiento y levantar la inmovilización de los pañales desechables.

7. LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN A CARGO DEL OCI

- Falta de documentos en el expediente de contratación.
- No atención y demora en dar respuesta a las solicitudes de información realizadas por el OCI.
- Atención inoportuna de parte del Instituto Nacional de Calidad y la Digemid para llevar a cabo los análisis Bacteriológicos a los pañales para determinar su estado.
- Solicitudes de información realizadas al proveedor Kimberly Clark, las cuales no fueron atendidas.
- Capacidad operativa del OCI
- Imposibilidad de realizar recuento de bienes por el desorden en que se encontraban los pañales

8. TRASLADO DEL EXAMEN ESPECIAL QUE VENIA EJECUTANDO EL OCI A LA CONTRALORÍA GENERAL Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

La CGR dispuso acreditar una comisión auditora mediante Oficio n° 00108-2015-CG/DC de 29.Ene.2015

-Mediante Oficio N° 00963-2015-CG/DC de 12.May.2015 la Contraloría remitió al Fiscal la Carpeta de Control n° 028-2015-CG/GAES-EE, correspondiente a la Contratación de pañales sin sustento técnico que acredite la cantidad necesaria a adquirir.

-El resultado de la Auditoria efectuada por la CGR fue alcanzado al despacho de la Ministra con informe n° 580-2015-CG/GAES-AC (of.n° 01741-2015-CG/DC de 24.Ago.2015).

-Se alcanzo al OCI mediante Oficio n° 00072-2015-CG/GAES de 31.AGO.2015, para que se efectúe el seguimiento y verificación de la implementación de las recomendaciones.

9. ACCIONES ADOPTADAS POR LA TITULAR DEL MIMP

Con el memorando n° 095-2015-MIMP/DM de 3.Set.2015, la Titular del MIMP solicita al Secretaria General se dé cuenta sobre las acciones dispuestas a fin de implementar las recomendaciones consignadas en el Informe de Auditoría n° 580-2015-CG/GAES-AC.